

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

02 JUN. 2017

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 512 de fecha 22.05.2017 evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. El Certificado N° 199 de fecha 29.05.2017, de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : JARA MARCHANT MARCELO IVAN
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$7.883.- DEPOSITAR EN CUENTA VISTA BANCO CHILE N°
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO CORRESPONDIA CANCELAR POR DETERIORO DE LICENCIA DE CONDUCIR, DEBIO PAGAR POR DUPLICADO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002005 Cambio Domic y/o Modif. de Licencias (\$ 7.883).- Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaría Municipal).



POR ORDEN DEL ALCALDE
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)